



DECRETO N° 1645

CHIGUAYANTE, 26 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 4158, de fecha 08 de Septiembre de 2010, que contiene la solicitud del Colegio Chileno Arabe, de fecha 07 de Septiembre del año 2010; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese la ocupación de la pista oriente, en dirección hacia Concepción, de calle O'Higgins Oriente, desde el Colegio Madres Paulinas hasta la intersección de calle Santa Sofía; y de calle O'Higgins desde Santa Sofía a la Avenida La Alhambra, el día Domingo 07 de Noviembre de 2010, en horario de 10:00 a 11:30 horas, para la realización de la actividad deportiva "Corrida Familiar", organizada por el Colegio Chileno Arabe.

2) Autorícese también, el cierre de la pista oriente, dirección a Concepción, de calle O'Higgins en toda su extensión, para transporte público y su desvío por calle 8 Oriente, en fecha y horario indicado.

3) Los Organizadores, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de deportistas, peatones y vehículos.

4) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/hgl
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Administrador Municipal
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado



DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:20
FIRMA: 21/10/10